

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SEGUNDO SEMESTRE
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

FRANQUEO PAGADO

PUBLICACION PERIODICA

PERMISO NUM.=001-1082

CARACTERISTICAS: 113182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A V I S O .

EXTRACTO DEL ACUERDO DE ESCISION Y DE LA INFORMACION SOBRE LA FORMA, PLAZOS Y MECANISMOS DE LA TRANSFORMACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL SOCIAL, ASI COMO LA DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LA ESCISION ASUMEN LA ESCINDENTE Y LA ESCINDIDA.

PAG. 854

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

6 A C T A S . - DE EXAMEN PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES:

- JORGE ARTURO VALLES HERNANDEZ	PAG. 855
- JORGE SILVERIO ALVAREZ AVILA	PAG. 856
- ALMA LETICIA AYALA REVILLA	PAG. 857
- ERICK RACIEL BARRETERO LARA	PAG. 858
- ERNESTINA TERAN RIVERA	PAG. 859
- JUAN MENDEZ AGUIRRE.	PAG. 860

TROCERIA, S.A. DE C.V.
Asamblea General Extraordinaria
AVISO

Extracto del Acuerdo de Escisión y de la información sobre la forma, plazos y mecanismos de la transformación de Activos, Pasivos y Capital social, así como la determinación de las obligaciones que por la escisión asumen la escindente y la escindida.

Conforme al acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa denominada Trocería, S.A. de C.V., celebrada el 6 de noviembre de 1998, los accionistas de dicha empresa tomaron los acuerdos siguientes:

1.- Escindir la empresa Trocería S.A. de C.V., subsistiendo la misma y, por ende, asumiendo la calidad de escindente y creándose una nueva sociedad como escindida y cuya denominación será la de "Extracciones Forestales, S.A. de C.V."

2.- En relación a la forma, plazos y mecanismos de la transferencia en bloque de parte de los activos, pasivos y capital social de TROCERIA, S.A. DE C.V., como sociedad escindente y la cual subsiste, a la nueva empresa escindida que se denominará "EXTRACCIONES FORESTALES, S.A. DE C.V.", se estableció un plazo de cuarenta y cinco -45- días, contados a partir de que se inscriba en el Registro Público de Comercio esta acta debidamente protocolizada ante Notario Público y se lleven a cabo las publicaciones de ley, para llevar a cabo la transferencia mencionada y que en cuanto a la forma y mecanismos, dicha transferencia se realizará observando las disposiciones fiscales aplicables y las reglas y normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Por lo que hace a la descripción de las partes del activo, pasivo y capital de la escindente y de la escindida que a cada una haya de corresponder por efecto de la escisión, se anexa a esta acta un balance general previo al 31 de octubre de 1998 en el que se describen detalladamente, los conceptos que integran los activos y pasivos que se transfieren de la sociedad escindente a la sociedad escindida, y que permiten identificarlas.

Con base en el balance general mencionado, a la fecha de la escisión la compañía escindente Trocería, S.A. de C.V., contaba con un activo de \$24'615,976.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), un pasivo de \$11'991,352.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y con un capital contable de \$12'624,624.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Por su parte la empresa o sociedad escindida contará con un activo de \$10'571,421.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), un pasivo de \$10'521,421.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), y con un capital contable de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se autoriza al Administrador Único de la Sociedad para que analice y haga los ajustes que estime necesarios a dichos estados financieros, contando con un plazo de cuarenta y cinco -45- días, contados a partir de que se inscriba en el Registro Público de Comercio esta acta debidamente protocolizada ante Notario Público y se lleven a cabo las publicaciones de ley.

4.- En cuanto a la determinación de las obligaciones de la sociedad escindente y de la escindida, las mismas son las que constan en los estados financieros, señalándose que en caso de incumplimiento por parte de las que correspondan a la escindida, la sociedad escindente ha de responder por la totalidad de la obligación de que se trate y se pagarán o cumplirán conforme a los términos y condiciones en que hayan sido convenidas.

5.- El acta de asamblea en la que consta el acuerdo o resolución sobre la escisión referida, fue debidamente protocolizada en Escritura Pública el mismo día, mes y año mencionados, ante la Fe del Notario Público Lic. Manuel Castaño Carrasco, No. 20 de la Ciudad de Durango, Capital del mismo nombre, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre.

El texto completo de la resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas de Trocería, S.A. de C.V., relativo a la escisión y que consta en el acta protocolizada, así como los anexos de la misma, entre los que destacan el Balance General previo al 31 de Octubre de 1998 y los Estados Financieros, y el proyecto de estatutos de la sociedad escindida de nueva creación, se encuentran a disposición de socios y acreedores de la sociedad en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana KM 1044, Ciudad de Durango, Dgo., durante un plazo de 45 días naturales contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y de la fecha de publicación de los avisos en el periódico oficial del Estado de Durango y en el periódico El Sol de Durango.

Atentamente

Ciudad de Durango, Dgo., 6 de noviembre de 1998

CERTIFICADO No. A-351/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS.- FOLIO No. 482.- NOMBRE DEL PASANTE.- JORGE ARTURO VALLES HERNANDEZ.- - - - - AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del dia trece del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Doña Patricia Fuentes Castro, Don José Francisco Nava Hernández y Don Cornelio Pérez Valles, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: - - - - - JORGE ARTURO VALLES HERNANDEZ. - - - - - Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - - Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor JORGE ARTURO VALLES HERNANDEZ, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - - OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo.. a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO No. A-569/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. - SEISCIENTOS TRECE. - FOLIO. - NO. 613. - - - - -
NOMBRE DEL PASANTE. - **JORGE SILVERIO ALVAREZ AVILA.** - - - - -
AL CENTRO. - En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciséis horas del día cuatro del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Don Héctor Raúl Obregón Almodovar, Don Raúl Aldama Ramírez y Don Jesús Rivera Ortiz, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **LICENCIADO EN DERECHO** del Pasante Señor: **JORGE SILVERIO ALVAREZ AVILA.** - - - - -
Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADO.** - - - - -
Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor: **JORGE SILVERIO ALVAREZ AVILA**, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - -
OBSERVACIONES: NINGUNA. - - - - -
PRESIDENTE. - Una firma ilegible. - **SECRETARIO.** - Una firma ilegible. - **VOCAL.** - Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

CERTIFICADO No. A-560/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. - 67.- A FOJAS 159 FRENTE Y 160 VUELTA - - - - -
 AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas del día once del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Aula Audiovisual "Lic. José Hugo Martínez Ortíz de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Catedráticos: Lic. en T. S. Cynthia E. Piña Puchi, Lic. en T. S. Rosa Estela Guzmán Hernández y Lic. en Psic. Gerardo A. Cosaín Simental. Fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, Vocal el segundo y Secretario el último, designados para integrar el Jurado de Examen Profesional de la Señorita: -- ALMA LETICIA AYALA REVILLA, correspondiente a la CARRERA DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, en virtud de haber acreditado el Curso de Actualización Profesional (Opción a Tesis) el Jurado procedió a efectuar la prueba oral que señala el Reglamento de Exámenes Profesionales y después de hacer la réplica conducente resolvió APROBARLA. - - - - -
 A continuación el Presidente del Jurado tomó la protesta de Ley a la sustentante en los siguientes términos: En el ejercicio de la profesión debe emplear sus conocimientos para fomentar el propio esfuerzo, como medio de desarrollar en el individuo el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad para afrontar responsabilidades: promover obras para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos y las comunidades; trabajar por la integridad de la familia inspirado en un propósito de Servicio Social, sobre cualquier interés individual; aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los anhelos y necesidades humanas, con el objeto de brindar a toda persona, la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y sus propias aptitudes; observar la más estricta rectitud moral en las tareas de misión social de su profesión. - - - - -
 Recordados así los principales deberes que le impondrá el Título que recibirá. ¿Protesta bajo palabra de honor su debido cumplimiento?. La sustentante contesta: "Si Protesto". A lo que el Presidente del Jurado expresa, si así lo hiciere, que la Universidad, el Estado y la Nación se lo premie, si no que su conciencia se lo demande. - - - - -
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - -
 SECRETARIO.- Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

CERTIFICADO N°.A-433/97

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Dgo., a las diecisiete horas y diez minutos del día veinticuatro del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Contaduría y Administración los Señores: C. P. Rosaura Lozoya Rodríguez, C.P. Leticia Solís Ríos y C.P. Jesús Rosas Montoya, bajo la Presidencia del primero y fungiendo como Secretario el tercero, para poder proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO del Pásante: ERIK RACIEL BARRETERO LARA, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. - - - - -
Procedieron los miembros del Jurado a interrogar al propio sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y diez minutos y terminado el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADO.- - - - -
Acto continuo el Presidente del Jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente el sustentante. Con lo que se dio por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del Jurado a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la fecha indicada.- - - - -
C. P. Rosaura Lozoya Rodríguez.- Presidente.- Rosaura Lozoya R.- Rubrica.- C. P. Leticia Solís Ríos.- Vocal.- Leticia Solís R.- Rubrica.- C. P. Jesús Rojas Montoya.- Secretario.- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.



ROBERTO AGUILAR VERA.

CERTIFICADO N.º A-004/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- TRESCIENTOS DOS.- FOLIO No.- 302.- - - - -
NOMBRE DE LA PASANTE.- ERNESTINA TERAN RIVERA.- - - - -
AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del -
mismo nombre, siendo las diecisiete horas y treinta minutos -
del dia veintisiete del mes de Octubre de mil novecientos no-
venta y cinco, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de
Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los
señores Licenciados: Don Mario Humberto Burciaga Sánchez, Don
Francisco José Reyes Estrada y Doña Olga Elena Centeno Quiñ-
ones, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva
de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales
de la Facultad de Derecho fungiendo como Presidente el Primero
de los nombrados, como Secretario el Segundo y como Vocal el
Tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de
LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: **ERNESTINA TERAN RIVERA.** - - - - -
Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la susten-
tante durante el término de una hora sobre diversas materias
de Derecho y terminando el examen se procedió a la votación
por escrutinio secreto resultando **APROBADA.** - - - - -
Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Se-
ñorita: **ERNESTINA TERAN RIVERA**, de que ejercerá la profesión
tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la
moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el
Acto, levantándose la presente para constancia que firmaron
los miembros del Jurado.- - - - -
OBSERVACIONES: MENCION HONORIFICA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ile-
gible.- **VOCAL.**- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango
Dgo., a los ~~cinco~~ ^{seis} días del mes de Enero de mil novecientos no-
venta y ~~seis~~ ^{seis}.



ROBERTO ABILAR VERA.

CERTIFICADO No. A-045/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- TRESCIENTOS TRES.- FOLIO No. 303.- - - - -
 NOMBRE DEL PASANTE.- JUAN MENDEZ AGUIRRE.- - - - -
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Francisco José Reyes Estrada, Doña Olga Elena Centeno Quiñones y Don Miguel Angel Rodriguez Vázquez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: JUAN MENDEZ AGUIRRE. Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor JUAN MENDEZ AGUIRRE, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
 OBSERVACIONES.- NINGUNA. - - - - -
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Miguel Angel Rodriguez V.- Rúbrica.- - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango,
 Dgo. a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.



FIC. ROBERTO AGUILAR VERA.